



República de Colombia
Juzgado Civil Municipal
Calle 7 # 3-40 piso 2
Madrid Cundinamarca

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA

HACE SABER

Que dentro del proceso **EJECUTIVO GARANTÍA REAL No. 2020-0130** adelantado en este despacho judicial por **BANCO DAVIVIENDA S.A.** en contra de **WILSON HUBER PERALTA RODRIGUEZ**, mediante providencia de fecha diecisiete (17) de enero del año en curso, se señaló la hora de las diez de la mañana (10:00) del día dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023) para llevar a cabo la diligencia de REMATE del inmueble embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso referenciado:

Calle 19 No. 9-130 Apto 204 Torre 7 del Municipio de Madrid – Cundinamarca.

El inmueble antes relacionado se identifica con la matrícula inmobiliaria No. **50C-1893826** y está avaluado en la suma de treinta y dos millones seiscientos sesenta y ocho mil quinientos pesos (\$**32.668.500**) M/C.

La licitación se iniciará a las nueve de la mañana (10:00) del día dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023) y se cerrará transcurrida por lo menos una (1) hora desde su inicio.

Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo pericial dado al bien inmueble objeto de subasta, previa consignación del cuarenta por ciento (40%), de este, a disposición de este juzgado:

Número de cuenta:	254302041001
Referencia del proceso (23 dígitos)	25430400300120200013000
Demandante:	BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT. 860.034.313-7
Demandado:	WILSON HUBER PERALTA RODRIGUEZ C.C. 4.228.874

Información que corresponde al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA sección depósitos judiciales.

El secuestro a cargo del inmueble es: GRUPO INMOBILIARIO Y ASESORES DE SEGUROS LTDA



*República de Colombia
Juzgado Civil Municipal
Calle 7 # 3-40 piso 2
Madrid Cundinamarca*

La remisión de las posturas deberá hacerse al correo dispuesto para tal fin: rematesj1cmpalmadrid@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para los fines previstos en el artículo 450 del Código General del Proceso, se fija el presente AVISO DE REMATE en lugar visible y público de la secretaría y en el micrositio del juzgado, por el término legal de diez (10) días anteriores al remate, hoy, 30 de enero de 2023.

VÍCTOR MANUEL ROMERO CORREDOR
Secretario